

NOTA DE PRENSA

FOES, CEOE- CEPYME Cuenca y CEOE Teruel siguen planteando acciones contra la despoblación

- **Bajo el título “El gran reto de la España posterior a la crisis”, Juan Carlos Escuder, Presidente de la Asociación de Empresarios de Gúdar-Javalambre, intervino ayer en el Senado, abordando la despoblación de las citadas provincias.**

Las organizaciones empresariales de Soria, Cuenca y Teruel (FOES, CEOE-CEPYME CUENCA y CEOE Teruel), continúan en su cruzada contra la despoblación en sus respectivas provincias, defendiendo y argumentando la necesidad de que las provincias de Soria, Cuenca y Teruel cuenten con ayudas específicas de la Unión Europea en base a su escasa densidad de población.

En este sentido ayer por tarde Juan Carlos Escuder, Presidente de los Empresarios de Gúdar-Javalambre, acompañado por Enrique Asín, Gerente de AGUJAMA, Agencia de Desarrollo Rural de esta comarca, una de las más afectadas por la despoblación en la provincia de Teruel, presentaron ante la Cámara Alta, un plan estratégico para hacer frente a la despoblación que padecen los citados territorios.

Durante la intervención, el Sr. Escuder manifestó, que considerando la responsabilidad social y política de la Unión Europea y sus estados miembros, deberían adoptarse, ahora más que nunca, unos criterios basados en la búsqueda de una verdadera cohesión, integración y sostenimiento de estas zonas, en aras a garantizar unos servicios e infraestructuras mínimas a todos sus ciudadanos, y a evitar la despoblación y desertización en términos demográficos, de grandes extensiones de territorio que están siendo desaprovechadas, marginadas e infrautilizadas.

El criterio de la superficie y la densidad de población deben prevalecer en la distribución de estos fondos que tienen por objetivo alcanzar la cohesión, el sostenimiento y la integración de todos los territorios de la Unión Europea. Debe primar obligatoriamente en el reparto de los fondos de desarrollo (con independencia de cuál sea su origen) el criterio de la despoblación, por encima de otros criterios como el de linealidad. Esto unido a una serie de medidas, económicas y presupuestarias que pueden implementar tanto el Gobierno de la nación, como los respectivos autonómicos, resultarían determinantes para revertir la evolución demográfica de los mencionados territorios.

Entre estas medidas, incluidas en el plan, Escuder citó las siguientes:

- Incremento de las partidas económicas destinadas a estas zonas despobladas en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas con el objetivo de equipararlas en infraestructuras y servicios al resto de las que componen el estado español, evitando una injusta discriminación.
- Tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 50% en el IRPF y el Impuesto de Sociedades para empresas establecidas en los territorios despoblados.
- Legislación sobre la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas, favoreciendo la deslocalización e incentivando en las zonas despobladas la inversión privada de aquellas empresas que opten por la apertura de nuevos centros de trabajo.
- Una seria y definitiva voluntad de todas las Administraciones Públicas en reducir las trabas burocráticas que tan perniciosamente influyen en las zonas desfavorecidas.
- Legislación con un tratamiento discriminatorio positivo, que permita la ejecución de las inversiones públicas que se desarrollen en nuestras provincias, con empresas del territorio, o al menos, con empresas que generen un impacto económico positivo en el mismo, limitando al mismo tiempo el número de subcontrataciones posibles a las previstas en la ley.
- La necesaria información, difusión y sensibilización de la sociedad en general de que nuestro país no puede permitirse la pérdida vertiginosa de población en las citadas provincias.

Asimismo Escuder anunció su firme intención de exigir tanto al Gobierno de España, como a los partidos políticos representados en el Congreso de los Diputados, el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad el pasado 3 de julio de 2014 en la Cámara Baja, en el que respaldaban los derechos de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, como zonas despobladas.

Del mismo modo a medio plazo, pretenden participar muy activamente en el proceso de revisión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, que previsiblemente tendrá lugar a partir de 2016, y para el que presentarán nuevamente este plan estratégico integral, para su correspondiente dotación económica y con el objetivo claro puesto en el futuro de conseguir el reconocimiento expreso por parte de la Unión Europea para las tres provincias, como Área Meridional, o del Sur de Europa, Escasamente Poblada. Este reconocimiento debería verse reflejado en el próximo Acuerdo de Asociación de España para el periodo 2020 – 2026, lo que permitiría que estas tres provincias fueran receptoras de una dotación específica y concreta de parte de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es